

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**ARROYOMOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los siguientes expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos de estos son los siguientes:

1. Número de expediente: 42/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: don León M. Dual, con documento nacional de identidad número 51674315-P.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

2. Número de expediente: 44/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: don Marco Antonio H. Mena, con tarjeta de residencia número X-0688160-T.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

3. Número de expediente: 45/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: don Jonathan S. Romero, con documento nacional de identidad número 50230237-P.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

4. Número de expediente: 48/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: "Pizza Hot 23, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-82319211.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

5. Número de expediente: 50/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: don Francisco Javier D. Martín, con documento nacional de identidad número 76119661-B.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

En el siguiente expediente se ha dictado resolución sancionadora, significándole que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa y es inmediatamente ejecutivo, podrá formular recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, y recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.



6. Número de expediente: 19/2011, sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos.

Sujeto presuntamente responsable: don Ivo Andrés R. Cevallos, con tarjeta de residencia número X-3132475-J.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

7. En el expediente 14/2011, sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos, por resolución 1450/2011, se estiman las alegaciones formuladas por don José D. Gleison Beny, con tarjeta de residencia número X-4017103-S, con la multa de 250 euros.

Arroyomolinos, a 19 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/8.425/11)